



## Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación de Atletismo de Madrid
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 082/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

### DGD

#### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación de Atletismo de Madrid presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación de Atletismo de Madrid fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 40 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 30/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación de Atletismo de Madrid, con fecha de registro de entrada 16/04/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, actas de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fechas 23/03/2024 y 16/04/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.





# Comunidad de Madrid

En consecuencia,

## RESUELVO

**ÚNICO.** - Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación de Atletismo de Madrid en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

### COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fechas de Elección: **23/03/2024 y 16/04/2024**

- **Estamento de Clubes (40 en RE)**
  1. AGRUPACIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE LOS POETAS (A 91)
  2. AGRUPACIÓN DEPORTIVA JOIGNY (A 691)
  3. CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON (C 582)
  4. AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT (A 254)
  5. AGRUPACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA CONCEPCION CIUDAD LINEAL (A 34)
  6. CLUB AMIGOS DEL ATLETISMO - VALDEMORO (C 2246)
  7. CLUB ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ (C 100)
  8. CLUB DEPORTIVO BÁSICO ATENAT (CDB 145)
  9. CLUB AKILES DE ATLETISMO (C 1473)
  10. CLUB ATLETICO ARANJUEZ (C 647)
  11. CLUB DE ATLETISMO DE ALCORCÓN (C 3431)
  12. CLUB DEPORTIVO BÁSICO ATLETISMO CERVANTES ALCALA (CDB 319)
  13. CLUB ATLETISMO JUVENTUD ALCALA (A.J. ALKALA) (C 289)
  14. CLUB ATLETISMO DE LEGANÉS (C 329)
  15. CLUB ATLETISMO LYNZE PARLA (C 54)





## Comunidad de Madrid

16. CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (C 1280)
  17. CLUB DEPORTIVO BÁSICO ATLETISMO POZUELO (CDB 163)
  18. CLUB DEPORTIVO BÁSICO SPARTAK GETAFE (CDB 48)
  19. CLUB DEPORTIVO BÁSICO ATLETISMO TORREJÓN DE ARDOZ (CDB 223)
  20. CLUB ATLETISMO VALDEIGLESIAS MARTIN BERLANAS (C 1051)
  21. CLUB DE ATLETISMO COLLADO VILLALBA (C 35)
  22. CLUB DE ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS (C 679)
  23. CLUB DEPORTIVO BÁSICO COLEGIO BASE (CDB 51)
  24. CLUB DEPORTIVO BÁSICO RUN FOR YOU (CDB 358)
  25. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON CARABANCHEL (CDE 7383)
  26. CLUB DEPORTIVO BÁSICO UNIÓN MADRILEÑA DE ATLETISMO (CDB 300)
  27. CLUB MARATHON ARANJUEZ (C 3795)
  28. CLUB MUNICIPAL ATLETISMO ARGANDA (C 307)
  29. CLUB DEPORTIVO BÁSICO POLIDEPORTIVO GETAFE (CDB 119)
  30. CLUB EDWARD ATHLETIC CLUB (C 3309)
  31. CLUB UNIÓN ATLÉTICA COSLADA (C 1138)
  32. ISIDRO ARRANZ JUANILLA
- **Estamento de Deportistas (27 en RE)**
    1. ABRANTE DE LA FUENTE, AITANA
    2. BARRERO REDONDO, CARLOS
    3. BARRERO REDONDO, PABLO
    4. BARRERO RUEDA, JUAN CARLOS
    5. BENITO GONZÁLEZ, ROBERTO





## Comunidad de Madrid

6. CEDILLO VALLADOLID, MARIO
7. COBAS GALAUNER, ESTEBAN
8. CRESPO GARCÍA, CARLOS
9. FERNÁNDEZ DIAZ, ÁNGEL
10. FERNÁNDEZ PEDREGOSA, JOSE MANUEL
11. GÓMEZ HERNÁNDEZ, TOMAS
12. GUTIÉRREZ SUAREZ, JOSE MANUEL
13. HERNÁNDEZ APESTEGUIA, ELENA
14. HERNANDO HERRERO, CARLOS
15. MARTIN JIMÉNEZ, JOSE MANUEL
16. OLIVAN MALLEN, FLORENCIO
17. PÉREZ VÁZQUEZ, VALENTÍN
18. POZA AGUILAR, JAVIER
19. RODRÍGUEZ MARTIN, ISIDRO
20. RODRÍGUEZ MORALES, SILVIA
21. TORREÑO PERDOMINGO, LUIS
22. VARGAS GARCÍA, VÍCTOR
23. VELA GARCÍA, ALEJANDRO

- **Estamento de Entrenadores-Monitores (8 en RE)**

1. GIL MONTERO, ANTONIO
2. GÓMEZ TORRES, ANTONIO
3. VERDEJO MARTIN, JAVIER
4. BARROSO SAÉZ, DANIEL
5. TREJO CARMONA, IGNACIO MARTIN
6. RIOJA CUESTA, GONZALO, FÉLIX
7. CARBALLO JIMÉNEZ, RAMÓN





## Comunidad de Madrid

8. CLEMENTE REMÓN, ANGEL LUIS
- **Estamento de Jueces (8 en RE)**
  1. SALGADO NICOLAS, JESÚS EUGENIO
  2. ASTETE ROMERO, MARÍA DEL CARMEN
  3. CORONILLA BERLANGA, JOAQUÍN
  4. CORONILLA VALERO, SERGIO
  5. CORONILLA VALERO, LAURA
  6. RODRIGO GARIJO, MARÍA YOLANDA
  7. LÓPEZ FRANCO, MARTA
  8. GONZÁLEZ ALONSO, BEATRIZ

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 18 de abril de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.D.F. (Resolución de 2 de abril de 2024)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Aitor Alonso Jaime.

